

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

Que el señor doctor **HUGO OSWALDO MIÑO VILLACÍS**, distinguido médico de la provincia de El Oro, cumple **50 AÑOS** de vida profesional, tiempo en el que ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano en los sectores más vulnerables de la sociedad;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al señor doctor **HUGO OSWALDO MIÑO VILLACÍS**, distinguido médico y profesional de la provincia de El Oro, por su entrega y servicio a la colectividad.

El señor ingeniero **ALFREDO CASTRO PATIÑO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de febrero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LINDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

COM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL